



Secretaría Concejo

SESIÓN ORDINARIA 163-2012

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 30 de abril 2012, en el Salón de Sesiones "Alfredo González".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel Zumbado Araya

PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda María Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTES

Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señora	Catalina Montero Gómez
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Annia Quirós Paniagua	Distrito Tercero
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión 160-2012 del 19 de abril de 2012

// A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 160-2012, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

2. Sesión 161-2012 del 23 de abril de 2012

La regidora Catalina Montero indica que en la página 25 en la cual se encuentra el documento de bloque de legalidad, debe incluirse el cumplimiento de la Ley 7600. Por otro lado aclara que ella hizo varias preguntas que no se encuentran en el acta y una de ellas fue que si los 100 millones de colones en aceras se sumaban a la partida para el desarrollo del corredor accesible, a lo que se respondió que si es adicional a lo que se tiene.

//SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 161-2012, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

1. MSc. Andrea Zamora Rubí – Directora Centro Educativo Villalobos
Asunto: Juramentación miembro Junta de Educación. **C.E.V.32-2012. 📞: 2260-4447**

🌟 Maribel Salas Rodríguez

Cédula 6-0202-0084

// LA PRESIDENCIA DISPONE: INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO PARA QUE HAGA UN INFORME SOBRE LA CONVOCATORIA QUE SE HA HECHO A LA SEÑORA MARIBEL SALAS RODRÍGUEZ, EN VISTA QUE NO SE HA PRESENTADO A SESIÓN DEL CONCEJO PARA JURAMENTARSE.

2. MSc. Marjorie Rodríguez Hernández – Directora
Asunto: Juramentación miembro Junta Administrativa Liceo Ing. Samuel Sáenz Flores **📞:2261-0172 📞:2261-0174.**

🌟 María Gabriela Villalobos Ramírez

Cédula 1-0663-620

// A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LA SEÑORA MARÍA GABRIELA VILLALOBOS RAMÍREZ, CÉDULA 1-0663-620 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO ING. SAMUEL SÁENZ FLORES, QUIEN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA.

3. Ronald Campos Arias – Junta Administrativa del Conservatorio Castilla
Asunto: Juramentación miembro Junta Administrativa del Conservatorio Castilla.

🌟 Sandra Fonseca Cortés

Cédula 1-0706-0038

// SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LA SEÑORA SANDRA FONSECA CORTÉS, CÉDULA 1-0706-0038 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CONSERVATORIO CASTELLA, QUIEN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA.

ARTÍCULO IV: NOMBRAMIENTOS

1. MSc. Lilliana Arias Corella – Directora – Escuela de Ulloa
Asunto: Remite ternas para nombrar miembro de la Junta de Educación de la Escuela Ulloa. **📞: 2239-0994.**

🌟 Juan Bautista Garro Bogantes	4-0098-0692
🌟 Michell Andrea Campos Salas	1-1547-0603
🌟 Gerardo Enrique Ugalde Alvarado	2-0238-0172

🌟 Cinthya Elena Rodríguez Naranjo	1-0889-0841
🌟 Elías Loría Rodríguez	4-0077-0196
Walter Elizondo Hernández	1-0699-0637

🌟 Ana Rosa Barquero Otárola	1-0774-0853
🌟 Erick Arroyo Ramírez	4-0170-0662
🌟 Isaac Chaves Aguilar	2-0364-0230

🌟 Tatiana Isabel Bolaños Solís	1-0752-0381
🌟 Luis Canales Ortíz	5-0213-0333
🌟 Nuria Inés Miranda Zárate	4-0105-1331

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. ACOGER LA RENUNCIA DE LAS SEÑORAS ANDREA MARÍN BADILLA, LORENA M. CALVO SÁNCHEZ Y MARÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ BOGANTES ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA ULLOA.**
- B. NOMBRAR EN LA PRIMERA TERNA AL SEÑOR JUAN BAUTISTA GARRO BOGANTES, CÉDULA 4-0098-0692.**

- C. **NOMBRAR EN LA SEGUNDA TERNA A LA SEÑORA CINTHYA ELENA RODRÍGUEZ NARANJO, CÉDULA 1-0889-0841.**
- D. **NOMBRAR EN LA TERCERA TERNA A LA SEÑORA ANA ROSA BARQUERO OTÁROLA, CÉDULA 1-0774-0853.**
- E. **REMITIR EL CASO DEL SEÑOR MARIO E. SANDOVAL AGUILAR – VOCAL 2 A LA OFICINA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN, PARA QUE VALOREN SU CASO, CON RESPECTO AL AUSENTISMO QUE SE INDICA Y RECOMIENDEN A ESTE CONCEJO, POR TANTO EL NOMBRAMIENTO EN LA 4º. TERNA QUEDA PENDIENTE.**
- F. **COMUNICAR A LA SEÑORA DIRECTORA QUE DE ACUERDO A LA CERTIFICACIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA, ESTAS PERSONAS SE ESTÁN NOMBRANDO POR UN PERÍODO DE DOS MESES, DADO QUE LA JUNTA VENCE EN EL MES DE JULIO DEL 2012, INCLUYENDO AL SEÑOR SANDOVAL, A FIN DE QUE CONSIDERE LO MÁS PERTINENTE.**
- G. **INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE CITE AL SEÑOR JUAN BAUTISTA GARRO BOGANTES, A LA SEÑORA CINTHYA ELENA RODRÍGUEZ NARANJO, Y A LA SEÑORA ANA ROSA BARQUERO OTÁROLA, A EFECTOS DE QUE SE PRESENTEN EN LA SESIÓN DEL PRÓXIMO LUNES 07 DE MAYO DE 2012 A JURAMENTARSE.**
- H. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento DAJ 313-2012, suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a solicitud a la Dirección de Asuntos Jurídicos de análisis correspondientes con relación a la nota suscrita por el señor Rodríguez Presidente de Urbanización y Lastrados Urbaldas S.A. **AMH 0460-2012.**

- A continuación se transcribe documento DAJ-313-2012, el cual dice:

En atención a su nota mediante la cual se traslada el oficio SCM-0323-2012, en el que la Presidencia del Concejo solicita a esta Dirección el análisis correspondiente con relación a la nota suscrita por el señor Rodrigo Rodríguez Presidente de Urbanizaciones y Lastrados Urbaldas S.A, al respecto le indico:

Mediante escrito presentado ante la Secretaría del Concejo Municipal el señor Rodríguez indica estar de acuerdo con la entrega del material contratado, sin embargo de previo al cumplimiento de lo pactado manifiesta su deseo de que por acuerdo de todas las partes se deje sin efecto y se archive el proceso judicial iniciado por la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco de Heredia en contra de su representada y que se tramita en el Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Heredia bajo el número de sumaria 10-002194-0504-CI.

Según estudio efectuado el día de hoy al expediente de marras, la ADI de San Francisco de Heredia demandó el incumplimiento de la empresa Urbanizaciones y Lastrados Urbaldas S.A al contrato suscrito por ambas partes el 8 de abril del 2008, por el cual la demandada se comprometió entre otras cosas a entregar 100 toneladas de mezcla asfáltica y de emulsión a los 20 días naturales posteriores a la firma del contrato o sea al 28 de abril del 2008.

Por su lado, la empresa demandada contestó rechazando el incumplimiento contractual. Como parte de sus actuaciones procesales la demandada impugnó la resolución del Juzgado con la cual se pretendió la subsanación de un defecto de la notificación inicial del proceso. En consecuencia el expediente, actualmente, se encuentra en el Tribunal Superior Civil a fin de que se resuelva la apelación.

No obstante lo anterior, por escrito presentado el 22 de febrero del 2012 el señor Rodríguez le indicó a ese Tribunal que se encontraba realizando trámites en la Municipalidad con el propósito de dar por terminado el asunto por acuerdo satisfactorio de todas las partes involucradas. Según conversación sostenida el día de hoy con el Top. Luis Felipe Méndez López este señaló, que habiéndosele otorgado un último plazo a la sociedad incumpliente para la entrega del material, esta no cumplió con la entrega.

Como puede apreciarse el proceso judicial iniciado por la ADI de San Francisco de Heredia lejos de finalizar y procurarse su archivo se encuentra en el Tribunal Superior Civil para conocimiento de la apelación presentada contra la notificación del traslado de la demanda, dicho de otra forma el proceso se encuentra en sus primeras etapas. Por otro lado causa sorpresa la manifestación del señor Rodrigo Rodríguez en el sentido de que su representada se encuentra anuente a cumplir con lo pactado en abril del año 2008 siempre y cuando por acuerdo de las partes se deje sin efecto la demanda y se archive.

Al respecto debe aclararse, que el cumplimiento de lo pactado mediante contratación directa N°05-2008, de ninguna forma debe condicionarse al desistimiento de un proceso judicial. La empresa adjudicada al ofertar y suscribir el contrato en mención tiene claro cuáles son sus deberes y responsabilidades, mismas que derivan de un procedimiento de contratación administrativo independiente del judicial, valga decir que este último resulta ser consecuencia directa del incumplimiento a lo pactado en el primero y no al revés. Además la causa N°10-002194-0504-CI fue interpuesta por la ADI de San Francisco de Heredia entidad privada con personería propia, por lo tanto, no correspondería a este Municipio solicitar el desistimiento de la misma, toda vez, que actualmente no es parte en el proceso. Claro está nada obsta para que, si la citada empresa entrega el material faltante puede negociar con la ADI de San Francisco el eventual desistimiento de la causa.

//CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AMH- 460-2012 SUSCRITO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, MBA. JOSÉ MANUEL ULATE, DAJ-313-2012 SUSCRITO POR EL LIC. VERNY ARIAS ESQUIVEL, ABOGADO MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. **COMUNICAR AL SEÑOR RODRIGO RODRÍGUEZ PRESIDENTE DE URBANIZACIONES Y LASTRADOS URBALAS S.A QUE NO CORRESPONDE A ESTE MUNICIPIO SOLICITAR EL DESISTIMIENTO DEL PROCESO JUDICIAL INICIADO POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN FRANCISCO DE HEREDIA EN CONTRA DE SU REPRESENTADA Y QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO CIVIL DE MAYOR CUANTÍA DE HEREDIA BAJO EL NÚMERO DE SUMARIA 10-002194-0504-CI., TODA VEZ, QUE ACTUALMENTE NO ES PARTE EN EL PROCESO. CLARO ESTÁ NADA OBSTA PARA QUE, SI LA CITADA EMPRESA ENTREGA EL MATERIAL FALTANTE PUEDE NEGOCIAR CON LA ADI DE SAN FRANCISCO EL EVENTUAL DESISTIMIENTO DE LA CAUSA.**

B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Francisco Octavio Rodríguez Bustos – Coordinador Oficina Programas Policiales Preventivos Región IV
Asunto: Agradecimiento por apoyo a la actividad llamada PAZ PARA MI CIUDAD, asimismo por el préstamo del toldo.

// LA PRESIDENCIA DISPONE: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

3. Juan Ramón Sánchez - Coordinador Comisión de Árbol
Asunto: Solicitud de colaboración para la iluminación del árbol – Hospital San Vicente de Paúl 2012. ☎: **8329-6005**.

La Presidencia le solicita un criterio al síndico Eduardo Murillo en su calidad de Presidente del Consejo de Distrito de Heredia Centro, a lo que responde el señor Murillo, que está totalmente de acuerdo.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. **OTORGAR COLABORACIÓN AL SEÑOR JUAN RAMÓN SÁNCHEZ, COORDINADOR DE LA COMISIÓN, PARA REALIZAR CON ÉXITO LA ILUMINACIÓN DEL ÁRBOL DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL 2012.**
B. **INSTRUIR A LA COMISIÓN DE CULTURA Y A LA VICEALCALDÍA PARA QUE PARA BRINDE TODO EL APOYO A ESTA ACTIVIDAD.**
C. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DAJ-335-2012 referente a solicitud de aclaración del acuerdo de la sesión N° 152-2012, presentada por el señor MBA. Oscar Alvarado Bogantes, Apoderado Generalísimo del Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda. **AMH-0472-2012**.

- A continuación se transcribe documento DAJ-335-2012:

Mediante traslado directo **SCM-0663-2012** del 19 de marzo del 2012, la Presidencia Municipal solicitó criterio legal con relación a solicitud de aclaración del acuerdo de la sesión número 152-2012 presentada por el MBA. Oscar Alvarado Bogantes – Apoderado Generalísimo sin límite de suma de Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda; para los efectos se requirió criterio al abogado externo, Licenciado Adrián Cordero Benavides, el cual es compartido por esta Dirección (adjunto copia).

De acuerdo a la recomendación realizada por el profesional, se debe de informar al Grupo Mutual de Alajuela - La Vivienda que el recurso extraordinario de revisión que fue presentado oportunamente, fue trasladado y resuelto por la Alcaldía Municipal en concordancia con el artículo 162 del Código Municipal, en virtud que el acto impugnado deviene de un funcionario que depende de esa Alcaldía Municipal y no del Concejo.

- Seguidamente se transcribe criterio del Abogado Externo, Lic. Adrián Cordero Benavides:

Según lo estipulado en el contrato suscrito entre su servidor y la Municipalidad de Heredia, para dar apoyo a la gestión de la Dirección Jurídica a su cargo, me permito rendirle el informe sobre la solicitud de aclaración presentada por el Grupo Mutual de Alajuela.

I.- ANTECEDENTES:

1.- El 14 de febrero del 2012, la Licda. Hellen Bonilla Gutiérrez, Jefa del Departamentos de Rentas y Cobranzas, con los actos administrativos RC-195-12, 196-12, 197-12 y 198-12, apercibe a la Mutual Alajuela Heredia, Centro, Estadio, Paseo de las Flores y Mercado, respectivamente para que, a tenor del artículo 5, inciso c) de la Ley número 9023, publicada en la gaceta del 03 de febrero del 2012, Ley de Impuestos Municipales del Cantón Central de Heredia, obtenga licencia municipal para realizar intermediación financiera (instituciones bancarias) y pagar en su oportunidad el respectivo impuesto de patente comercial.

2.- Dichos actos administrativos fueron recurridos ante el Concejo Municipal el día 1 de marzo del 2012.

3.- El presidente Municipal en la sesión ordinaria 152-2012 de 12 de marzo del 2012, le hace un traslado directo a la Administración para que la Dirección de Asuntos Jurídicos emita su criterio.

4.- Oportunamente, la Dirección de Asuntos Jurídicos le solicitó a la esta asesoría externa que diera un informe sobre los recursos presentados, y con fecha 23 de los corrientes, se dio el respectivo informe recomendando la declaratoria de nulidad de los actos impugnados.

5.- Sin embargo, mediante libelo fechado 14 del presente mes, debidamente presentado ante la Secretaría Municipal al día siguiente, Grupo Mutual de Alajuela- La Vivienda le solicita al Concejo que le aclare el motivo por el cual se trasladó el asunto a la administración y si efectivamente se trasladaron todos los actos administrativos recurridos o únicamente los identificados como RC-195-12 y 197-12 que fueron a los que únicamente hace referencia el traslado directo realizado por el Presidente Municipal.

III.- SOBRE EL FONDO:

Es necesario advertir que el traslado del conocimiento del asunto a la administración se da en virtud que el Presidente Municipal consideró que, en razón que se tratada de un asunto eminentemente jurídico se requería el respectivo informe de la Dirección Jurídica, y en segundo, término, porque el acto administrativo recurrido no fue dictado por el Concejo ni por funcionarios que dependen directamente de él sino que lo realizó una funcionaria subalterna del Alcalde Municipal, y de conformidad con el artículo 163 del Código Municipal el competente para conocer de ese recurso es el Alcalde Municipal y no el Concejo. Por otra parte debe de indicarse que ya se rindió el respectivo informe del recurso extraordinario de revisión el cual incluye todos los actos administrativos impugnados y que oportunamente se le notificará a la Mutual la decisión que el Alcalde Municipal asuma al respecto.

RECOMENDACIÓN: Efectuadas las anteriores aclaraciones procede informarle al Grupo Mutual de Alajuela- La Vivienda que el recurso extraordinario de revisión que fuere presentado oportunamente fue trasladado para su conocimiento a la administración porque la competencia para resolverlo es del Alcalde Municipal y no del Concejo, y que efectivamente el traslado corresponde a todos los actos administrativos recurridos.

// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO DAJ-335-2012 SUSCRITO POR LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, Y EL CRITERIO DEL LIC. ADRIÁN CORDERO BENAVIDES, ABOGADO EXTERNO DE LA MUNICIPALIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INFORMARLE AL GRUPO MUTUAL DE ALAJUELA – LA VIVIENDA, QUE EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN QUE FUERE PRESENTADO OPORTUNAMENTE FUE TRASLADADO PARA SU CONOCIMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN, PORQUE LA COMPETENCIA PARA RESOLVERLO ES DEL ALCALDE MUNICIPAL Y NO DEL CONCEJO, Y QUE EFECTIVAMENTE EL TRASLADO CORRESPONDE A TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS RECURRIDOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Pbro. Leonel Enrique Castro Carvajal – Director Colegio Claretiano
Asunto: Solicitud de permiso para realizar el show "pelando el ojo" el viernes 04 de mayo de 2012 de 7 a 10 p.m. en el gimnasio del colegio. ☎: 2260-3732.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. OTORGAR PERMISO AL PBRO. LEONEL ENRIQUE CASTRO CARVAJAL, DIRECTOR COLEGIO CLARETIANO, PARA QUE REALICE ACTIVIDAD DENOMINADO "PELANDO EL OJO" EL DÍA VIERNES 04 DE MAYO DE 2012 DE 7:00 P.M. A 10 P.M. EN EL GIMNASIO DE LA COLEGIO.
 - B. EXONERAR LA ACTIVIDAD DEL PAGO DE LOS IMPUESTOS RESPECTIVOS.
 - C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
6. MSc. Rocío Rodríguez Rojas – Directora Jardín de Niños y Niñas Cleto González Víquez
Asunto: Solicitud de permiso para limpiar patio de juegos en la institución. ☎: 8386-4121.

Texto de la nota:

"Reciba un cordial saludo y nuestros mejores deseo por el éxito de su gestión y nuestro sincero reconocimiento por la excelente labor realizada hasta el día de hoy. Como directora y padres de familia integrantes del Patronato del Kinder tenemos en este momento una enorme preocupación en cuanto al patio de juegos de los niños y niñas.

Actualmente contamos con una zona amplia pero que lamentablemente no se encuentra en óptimas condiciones ya que con el paso del tiempo se ha ido acumulando tierra que genera gran cantidad de polvo por lo que ya hay niños (as), personal docente y padres, madres de familia con alergias, asma, molestias en la garganta y problemas bronquiales. Además hay muchos escombros, piedras, madera, pedazos de blocks, etc. Necesitamos que urgentemente la Municipalidad nos facilite maquinaria para limpiar el patio de juegos. Contamos con un portón amplio para que entre un back-hoe pequeño para que una vagoneta se lleve toda esta basura. Además de que una cuadrilla de empleados nos ayude en la limpieza.

Solicitamos esta ayuda urgente por el peligro que representa para la seguridad de nuestros estudiantes y ante la falta de recursos económicos para hacerle frente. De acuerdo con lo conversado con su persona el día de hoy que nos visitó quedamos en el acuerdo de que se podía mandar una cuadrilla para darle una primera limpieza al patio y luego hacer un pre-proyecto para cambiar la estructura del patio de juegos. Ya tenemos una persona especializada trabajando en este proyecto.

Sin embargo lo de esta primera limpieza nos urge ya que el viernes pasado se cayó un niño y se hizo una herida considerable en la cara. Tanto el personal docente, como mi persona y el Patronato del kínder nos encontramos sumamente preocupados ante esta situación ante la eventual queja de los padres y madres de familia.

Quedamos en espera de su respuesta esperando sea pronta y positiva por el bienestar de los alumnos y alumnas, ciudadanos heredianos".

// ANALIZADA Y DISCUTIDA LA SOLICITUD, EL CONCEJO MUNICIPAL: ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. OTORGAR AYUDA A LA MSc. ROCÍO RODRÍGUEZ ROJAS, DIRECTORA DEL JARDÍN DE NIÑOS Y NIÑAS DEL KINDER CLETO GONZÁLEZ FLORES, VÍA ARTÍCULO 62 DEL CÓDIGO MUNICIPAL.
- B. INSTRUIR AL CONCEJO DE DISTRITO DE HEREDIA CENTRO PARA QUE BRINDE EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO A ESTA GESTIÓN.

C. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INCLUYA EN SU AGENDA DE TRABAJO, LA LIMPIEZA SOLICITADA.

D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Licda. Ana Patricia Rodríguez Rodríguez – Secretaria Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes de Heredia
Asunto: Solicitud para que se les gire dineros pendientes del año 2011 y los dineros correspondientes al Primer Trimestre del año 2012. **CCDRH-120-12.** ☎: **2260-5241.**

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE GIRE LOS DINEROS CORRESPONDIENTES DEL AÑO 2011 Y LOS DINEROS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2012 AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento N° AMB-0518-2012 de la Municipalidad de Barva, referente a solicitud de donación de 25 teléfonos, 5 sillas giratorias y 5 escritorios. **AMH-0484-2012.**

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. OTORGAR A LA SEÑORA MERCEDES HERNÁNDEZ MÉNDEZ, ALCALDESA MUNICIPAL DE BARVA, CON BASE EN EL ARTÍCULO 62 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LA DONACIÓN DE CINCO SILLAS GIRATORIAS Y CINCO ESCRITORIOS.

B. COMUNICARLE A LA SEÑORA HERNÁNDEZ MÉNDEZ QUE LA CENTRAL TELEFÓNICA YA FUE DONADA.

C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. Lic. Jerson Sánchez Barquero – Jefe Recursos Humanos
Asunto: Declaración jurada de bienes que se debe presentar en los primeros 15 días hábiles del mes de mayo. **RH-238-2012.**

// LA PRESIDENCIA DISPONE: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

10. Edwin Retana Carrera – Fiscal Adjunto de Heredia – Ministerio Público
Asunto: Solicitud de préstamo del Salón de Sesiones para realizar un taller con personal de la Fiscalía Adjunta de Heredia y representantes de diferentes cuerpos policiales, el día 03 de mayo a partir de las 9:00 a.m. hasta las 12 medio día. eretana@Poder-Judicial.go.cr

//ANALIZADA LA SOLICITUD: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE DE LA COLABORACIÓN RESPECTIVA.**
b. **FELICITAR AL LIC. EDWIN RETANA CARRERA POR EL TRABAJO QUE REALIZAN Y POR LA AYUDA BRINDADA A LA POLICÍA MUNICIPAL.**
c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11. Dra. Mayela Víquez Guido – Directora Área Rectora de Salud de Heredia
Asunto: Remite boletines sobre Semana Panamericana de Vacunación. **RCN-ARSH-1620-2012.** ☎: **2237-0551 / 2262-9472**

// ANALIZAD EL DOCUMENTO LA PRESIDENCIA DISPONE:

- A. INSTRUIR A LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE ENTREGUE FOTOCOPIA DEL BOLETÍN A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
B. ENVIAR UN AGRADECIMIENTO A LA DRA. MAYELA VÍQUEZ GUIDO POR LAS GESTIONES QUE REALIZA EN BIEN DE LA CIUDADANÍA Y COMUNICARLE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL HA TENIDO UNA AGENDA DE TRABAJO MUY INTENSA Y POR ESA RAZÓN NO SE HA PODIDO AGENDAR SU PETICIÓN, PERO ESPERA TENER MUY PRONTO UN ENCUENTRO ENTRE AMBAS INSTITUCIONES.

ARTÍCULO VI: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe N° 27 de la COMAD

Texto del informe:

Se analizó y se tomaron acuerdos sobre el siguiente asunto:

En fecha 2 de abril, el regidor Rolando Salazar y la regidora Catalina Montero, por acuerdo de la COMAD, realizaron un recorrido a pie por la nueva carretera San Francisco-Flores, con el propósito de determinar elementos de inaccesibilidad existentes y elevarlos, por medio del Concejo Municipal, a las autoridades de entidades responsables de la solución.

El recorrido comprendió desde WallMart, frente al Colegio Santa Cecilia, hasta el puente sobre el río "quebrada seca", límite con el cantón de Flores.

Se encontraron las siguientes deficiencias:

- 1- Semáforo ubicado 100 metros oeste de Autos Bolaños, acera sur, la ubicación del poste del semáforo y el poste de luz impiden el paso de una silla de ruedas; no existe rampa en los extremos del paso peatonal.
- 2- Desde el punto anterior 200 metros al este, acera norte, el poste de luz está ubicado en el centro de la acera, pudiéndose colocar cerca del cordón de calle como otros postes cercanos.
- 3- Del punto 1, 100 metros al oeste, las rampas no son accesibles.
- 4- En la salida de la calle 44, frente a auto decoración siglo 21, las rampas son inaccesibles, además se detectó material de desecho y basura en las mismas, lo cual dificulta aún más el paso.

- 5- Salida de calle 46, no hay rampas en las esquinas; en acera sur, poste ubicado en medio de la acera; muro del consultorio del quiropráctico ubicado en acera, limita el paso para cualquier persona e impide paso de silla de ruedas.
- 6- En acera de la tienda "Alicia" presenta una solución importante para instalación de tensores, la cual no elimina la accesibilidad de la acera.
- 7- Frente a la salida de la tienda "Alicia", acera sur, existencia de material de construcción entre el poste y el muro, el cual impide el paso por la acera.
- 8- Desde el punto 7, 50 metros oeste, existencia de un poste en medio de la acera lo que elimina la accesibilidad de la acera.
- 9- Salida de la calle 54, acera sur, debe revisarse la existencia de gradas en la acera.
- 10- Salida calle 56, rampa inadecuada.
- 11- Semáforo ubicado 25 metros al este de pollos "El carboncito", no existe rampas en los extremos del paso peatonal; en el extremo sur, el poste de luz, el poste del semáforo y el tensor, eliminan la accesibilidad de la acera.
- 12- Acera sur, frente a pollos "El carboncito", existencia de rampas inadecuadas; y 25 metros oeste de este punto, poste ubicado en media acera.
- 13- Acera de "audio rock alarmas", vehículos estacionados en acera, impiden el paso para todas las personas.
- 14- De automotriz Castro, 100 metros al oeste, acera sur, tensor sin funcionamiento sin embargo continúa siendo un obstáculo para el paso de personas ciegas o en silla de ruedas.
- 15- Siguiendo poste hacia el oeste, del punto 14, existencia de material de desecho y tierra, lo cual impide el paso.
- 16- Entrada a calle que conduce a Westland School, faltan aceras; existencia de rampas inadecuadas.
- 17- Diez metros este del punto 16, acera encharralada.
- 18- Esquina "automotriz" ausencia de rampas.
- 19- Cien metros este del puente sobre la quebrada seca, acera sur, alero con una altura de 1.70 metros aproximadamente sobre la acera.
- 20- Boulevard San Francisco, acera sur, poste ubicado en media acera.

ACUERDOS:

- a) Instruir a la Administración para que a la mayor brevedad posible resuelva las deficiencias relacionadas con la inexistencia de rampas, rampas en mal estado, o que por la forma en que están construidas, no resuelven las necesidades de accesibilidad.
- b) Instruir a la Administración para que se atienda cuanto antes los problemas de acceso de la esquina del "quiropático", en virtud de que se construyó un muro en media acera.
- c) Instruir a la Administración para que se atienda cuanto antes la existencia de material de desecho o charral en aceras.
- d) Instruir a la Administración para que se atiendan cuanto antes otros detalles que le competen, de las deficiencias de accesibilidad encontradas en el trayecto Wal-Mart - puente sobre la Quebrada Seca límite con el cantón de Flores.
- e) Que este Concejo solicite de inmediato a las autoridades de: CONAVI, ESPH, CNFL, CTP, Dirección General de Tránsito, y otras entidades que se consideren competentes, la intervención inmediata para que se resuelva lo relativo a la ubicación de postes de luz eléctrica, postes de semáforos y tensores, que obstruyen el paso en aceras; y presenten a este Concejo, en un plazo de un mes a partir de este acuerdo, un plan de medidas correctivas a las deficiencias encontradas y según sus competencias.
Que de estos oficios se envíe copia a CNREE, Defensoría de los Habitantes, Contraloría General de la República, Concejo de Distrito de San Francisco, Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, Concejo Municipal de Flores, Concejo Municipal de Alajuela.
- f) Instruir a la Administración para que en un plazo de un mes, a partir del acuerdo del Concejo, presente un informe de avance de las soluciones que le competen.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:

- A. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE RESUELVAN LAS DEFICIENCIAS RELACIONADAS CON LA INEXISTENCIA DE RAMPAS, RAMPAS EN MAL ESTADO, O QUE POR LA FORMA EN QUE ESTÁN CONSTRUIDAS, NO RESUELVEN LAS NECESIDADES DE ACCESIBILIDAD.**
- B. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE ATIENDA CUANTO ANTES LOS PROBLEMAS DE ACCESO DE LA ESQUINA DEL "QUIROPRÁCTICO", EN VIRTUD DE QUE SE CONSTRUYÓ UN MURO EN MEDIA ACERA.**
- C. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE ATIENDA CUANTO ANTES LA EXISTENCIA DE MATERIAL DE DESECHO O CHARRAL EN ACERAS.**
- D. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE ATIENDAN CUANTO ANTES OTROS DETALLES QUE LE COMPETEN, DE LAS DEFICIENCIAS DE ACCESIBILIDAD ENCONTRADAS EN EL TRAYECTO WAL-MART - PUENTE SOBRE LA QUEBRADA SECA LÍMITE CON EL CANTÓN DE FLORES.**
- E. SOLICITAR DE INMEDIATO A LAS AUTORIDADES DE: CONAVI, ESPH, CNFL, CTP, DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO, Y OTRAS ENTIDADES QUE SE CONSIDEREN COMPETENTES, LA INTERVENCIÓN INMEDIATA PARA QUE SE RESUELVAN LO RELATIVO A LA UBICACIÓN DE POSTES DE LUZ ELÉCTRICA, POSTES DE SEMÁFOROS Y TENSORES, QUE OBSTRUYEN EL PASO EN ACERAS; Y PRESENTEN A ESTE CONCEJO, EN UN PLAZO DE UN MES A PARTIR DE ESTE ACUERDO, UN PLAN DE MEDIDAS CORRECTIVAS A LAS DEFICIENCIAS ENCONTRADAS Y SEGÚN SUS COMPETENCIAS. QUE DE ESTOS OFICIOS SE ENVÍE COPIA A CNREE, DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO, UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO, CONCEJO MUNICIPAL DE FLORES, CONCEJO MUNICIPAL DE ALAJUELA.**

- F. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN UN PLAZO DE UN MES, A PARTIR DEL ACUERDO DEL CONCEJO, PRESENTE UN INFORME DE AVANCE DE LAS SOLUCIONES QUE LE COMPETEN.**
- G. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Informe N° 01 Concejo de Distrito de San Francisco

Texto del informe:

Reunión efectuada el día miércoles 14 de marzo del 2012, en la Comandancia de La Aurora den Heredia, con la asistencia de los siguientes miembros:

ADILA: Luis Gerardo Arce, Alba Buitrago, Gerly Garreta, Marvín Sibaja Ramírez

JAADA: Franklin Alfaro, Francisco Oviedo, María Pilar Jiménez, Vilma Núñez

DIRECTOR DEL COLEGIO LA AURORA: Verny Quirós Burgos

CONCEJO DE DISTRITOS: Ana Cecilia Corrales, Elías Morera, Hannia Quirós

1-Oficio SJD: 015-2012

Suscribe: Concejo de Distrito

Asunto: Permiso denegado por JAADA, al personal de Ferretería EPA para realizar fiesta a niños de la comunidad de la Aurora de Heredia. EL señor Verny Quirós (director del Colegio) la Institución tiene la administración del gimnasio de 8:00am a 5: pm de lunes a viernes, por lo que no encontró motivo alguno para negar el ingreso al personal de EPA, fue entonces el señor Francisco Oviedo (presidente de JAADA) quien no autorizo el permiso para la respectiva actividad, alegando que a ellos nunca les llegó la solicitud por escrito del permiso en cuestión, sin embargo acepta tener conocimiento de la actividad según conversaciones vías telefónicas con la señora Alba Buitrago, a lo que le indicó, que quien tenía que dar el permiso era el director de la institución debido a que la actividad sería en horario lectivo. También el señor Oviedo menciona el artículo 27 del reglamento de JAADA, donde dice que el Colegio solo puede autorizar permisos para Asambleas y actividades deportivas. No cabe duda de que entre las partes existe discrepancia con los horarios del inmueble.

Recomendación: Hacer el traslado al Departamento Jurídico de la Municipalidad, para que revisen los acuerdos existentes de dicha administración, y hacer las aclaraciones respectivas tanto a la ADILA, JAADA, y a la Junta Administrativa del Colegio de la Aurora, para que la comunidad puede gozar de los beneficios antes denegados.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR EL CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS REVISE LOS ACUERDOS EXISTENTES DE DICHA ADMINISTRACIÓN, Y HACER LAS ACLARACIONES RESPECTIVAS TANTO A LA ADILA, JAADA, Y A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO DE LA AURORA, PARA QUE LA COMUNIDAD PUEDE GOZAR DE LOS BENEFICIOS ANTES DENEGADOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Informe N° 45 Comisión de Hacienda y Presupuesto

Texto del informe:

1-SCM-0700-2012

Suscribe Víctor Hernández Espinoza-Tesorero-Municipal.

Asunto: Remite estados mensuales de tesorería correspondientes al mes de enero de 2012. TM 037-2012.

Recomendación: De Conocimiento del Concejo Municipal.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2-scm-0701-2012

Suscribe: MBa. José Manuel Ulate Avendaño-Alcalde Municipal.

Asunto: Remite OP-037-2012, de la coordinadora de planificación, referente a la ADI del BARREAL y a la Junta Administrativa del Colegio de los Lagos .Para que en plazo no mayor a 8 días presenten lo pertinente ante este departamento.

Recomendación: Instruir a la Auditora para que notifique a estas organizaciones de lo solicitado por Doña Jacqueline y se aprueba en estos términos.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA AUDITORA INTERNA MUNICIPAL PARA QUE NOTIFIQUE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARREAL Y A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO LOS LAGOS LO SOLICITADO POR LA LICDA. JACQUELINE FERNÁNDEZ, CORODINADORA DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3-SCM-0702-2012

Suscribe: MBa José Manuel Ulate a. —Alcalde Municipal

Asunto: Remite OP 38-2012, referente a la solicitud de cambio en la programación de la ejecución de algunos proyectos incluidos en el presupuesto ordinario 2012.AMH 0336-2012.

Recomendación: Debido a que una reprogramación que no afecta en nada el presupuesto y solo un cambio de semestre y por razones cronológicas de fuerza mayor se apruebe en todos sus extremos, La Modificación Plan Operativo Anual 2012.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. EN CONSECUENCIA: SE APRUEBA EN TODOS SUS EXTREMOS LA MODIFICACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL 2012. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4-SCM-0698-2012

Suscribe: Erick Solís Novoa –Presidente de Asociación Funeraria de Mercedes Sur.

Asunto: Agradecimiento por la idoneidad y conocimiento de porque no se retiro partida cinco millones.

Recomendación: Trasladar al Departamento de planificación para que coordine lo que corresponda.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN COORDINE LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5-SCM-0699-2012

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate A.-Alcalde Municipal.

Asunto: Remite OP 040-2012, de la coordinadora de planificación, referente emitir criterio de que la Junta de La Escuela de Mercedes Sur ejecute los proyectos y no la administración.

Recomendación: Con base y fundamento en el OP-040-2012, es criterio de que esta solicitud contraviene lo estipulado en el reglamento de asignación de partidas. Y aunque el concejo lo autorice habría que cambiar el procedimiento por lo que no aprobamos esta solicitud.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. EN CONSECUENCIA: SE DENIEGA LA SOLICITUD DE LA ESCUELA DE MERCEDES SUR CON BASE Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO OP-040-2012 SUSCRITO POR LA LICDA. JACQUELINE FERNÁNDEZ, COORDINADORA DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6-SCM-0761-2012

Suscribe: Carlos Palma C.-Vicepresidente Comité Cantonal de Deportes.

Asunto: Modificación presupuestaria No 01-2012.CCDRH-100-2012.

Recomendación: Aprobar en todos sus extremos la modificación 01-2012 CCDRH

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. EN CONSECUENCIA: SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN 01-2012 DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7-SCM-0762-2012

Suscribe MBA .José Manuel Ulate A.-Alcalde Municipal.

Asunto: OP-041-2012 referente a calificación de idoneidad del Colegio Nocturno Carlos Meléndez Chaverri.

Recomendación: Según OP-041-2012 cumple con todos los requisitos, otorgar la idoneidad.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. EN CONSECUENCIA: SE OTORGA LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO NOCTURNO CARLOS MELÉNDEZ CHAVERRI, CON BASE Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO OP-041-2012 SUSCRITO POR LA LICDA. JACQUELINE FERNÁNDEZ, COORDINADORA DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8-SCM-2012

Suscribe: MBA José Manuel Ulate A.-Alcalde Municipal

Asunto: Remite OP-042-2012 referente a calificación de idoneidad presentada por la ADI Urbanización La Esperanza.

Recomendación: Según oficio OP-042-2012 cumple con todos los requisitos, otorgar la idoneidad.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. EN CONSECUENCIA: SE OTORGA LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA URBANIZACIÓN LA ESPERANZA, CON BASE Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO OP-042-2012 SUSCRITO POR LA LICDA. JACQUELINE FERNÁNDEZ, COORDINADORA DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Informe N° 11 Comisión de Obras

Texto del informe:

- 1- Rogers nos informa sobre los avances de las reuniones que se han estado llevando a cabo sobre el tema del acuerdo que tomó el Concejo, con respecto a no aprobar más desfuegos a la Quebrada Seca y Río Burío.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE PUNTO EN PENDIENTES DEL LIC. MANUEL ZUMBADO, PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

2. SCM-0706-2012

Suscribe: Lic. Manuel Alejandro Arce Jiménez – vecino de sector de Santa Cecilia.

Asunto: solicitud de intervención para resolver problema sobre alcantarilla que resbala y desprende olores nauseabundos intolerantes.

Sesión Número: 155-2012

Fecha -26-03-2012

Recomendación: Se visita el lugar y se corrobora que efectivamente la alcantarilla se encuentra obstruida. Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que se atienda a la mayor brevedad posible.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE ATIENDA A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. SCM- 0703-2012

Suscribe: Comité de seguridad Comunitaria Árbol de Plata.

Asunto: solicitud de ayuda para solucionar problema con el objeto de colocar una malla ciclón.

Sesión Número- 155-2012

Fecha--2012

Recomendación: Se visita el lugar y se observa que existen algunos techos que sus aguas dan al parque, así como una puerta de salida en cada casa que da al área de facilidades comunales. Las mismas se encuentran en el bloque G y son las casas # 1, 2,3, 4 y 5. Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que se proceda como corresponda a la mayor brevedad posible ya que el comité le urge incluir este parque en el presupuesto participativo.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE PROCEDA COMO CORRESPONDA A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE YA QUE EL COMITÉ LE URGE INCLUIR ESTE PARQUE EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. SCM-0707-2012

Suscribe: Patricia Arias Ramírez.

Asunto: Denuncia anomalías de las zonas verdes las cuales fueron diseñadas como parques recreativos en la Urbanización Carao.

Sesión Número: 155-2012

Fecha – 26-03-2012

Recomendación: Se visita el lugar y se verifica que el área de facilidades comunales han sido utilizadas o convertidas en parqueo. Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que se analice la posibilidad de que en una modificación presupuestaria se le de contenido para proceder a cerrar mientras se incluye en un presupuesto participativo. Además se debe trasladar la solicitud que hacen los vecinos a la ADI de Guarari a fin de que se incluya en el presupuesto participativo.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE QUE EN UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SE LE DE CONTENIDO PARA PROCEDER A CERRAR, MIENTRAS SE INCLUYE EN UN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. ADEMÁS SE DEBE TRASLADAR LA SOLICITUD QUE HACEN LOS VECINOS A LA ADI DE GUARARI A FIN DE QUE SE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. SCM-0708-2012

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Asunto: Remite documento DOPR-0197-2012, suscrito por el Asistente de Dirección Operativa, referente a solicitud de reparación de calle en Santa Cecilia.

Sesión Número: 155-2011

Fecha -26-03-2012

Recomendación: Queda para conocimiento del concejo y una felicitación al Sr. Luis Méndez – Asistente de Dirección Operativa por el trabajo realizado.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ASIMISMO SE LE BRINDA UNA FELICITACIÓN AL SEÑOR LUIS MÉNDEZ, ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA, POR EL TRABAJO REALIZADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. SCM-0705-2012

Suscribe: Ing. Manuel González Guevara – Prof. Responsable. Desarrollos de Vivienda Su Casa.

Asunto: Autorización de desfogue pluvial para un proyecto de Condominio a desarrollar en la finca 4-147269-000 denominada Condominio Vistas del Cariari 18.

Sesión Número: 155-2012

Fecha 26-03-2012

Se recibe: OFICIO DOPR-IM-0425-2012 Ingeniería Municipal y de la Unidad Ambiental

Asunto: Análisis técnico de desfogue pluvial, proyecto: Condominio Vista del Cariari 18

1. Datos del solicitante:

Propietario: Banco IMPROSA S.A.

Número de Plano Catastrado: H-230962-1995

Ubicación: San Francisco, Residencial Cariari

Desfogue: sistema de alcantarillado existente y posteriormente a Quebrada La Guarari.

Profesional responsable del estudio: Ing. Manuel Guevara González, IC-1977

2. Objetivos

Determinar el aumento de escorrentía generado por la construcción del proyecto en mención y en cuanto disminuirá con la medida de mitigación a proponer.

3. Parámetro utilizados

3.1 Tiempo de concentración: 15 minutos

3.2 Intensidad de la lluvia: 163mn /hr

- 3.3 Periodo de retorno: 25 años
 3.4 Área del proyecto: 2.084,66m²

4. Resultados

De acuerdo a la memoria de cálculo los caudales a generar son los siguientes

- 1- Caudal de terreno en verde= 0,0189 m³/s (18,90 L/s)
 2-Caudal generado con proyecto = 0,05541m³/s (54,07L/s)
 3-Con medida de retención = 0,01m³/s (10,0L/s)

De acuerdo a la memoria de cálculo presentada y a los parámetros utilizados, con el volumen de retención propuesto se asegura reducir en un 50% el caudal máximo durante 45 minutos, para un periodo de retorno de 25 años al permitir un caudal de evacuación máximo de 10 litros por segundo y la laguna de retención con una capacidad máxima de 99,0 m².

5- Conclusiones

De acuerdo a la memoria de cálculo realizada por el Ing. Manuel González Guevara y al análisis de la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal, con el diseño del embalse se realiza la retención del agua pluvial del proyecto. Todos estos detalles técnicos deberán ser incorporados en los planos constructivos cuando se gestione el respectivo permiso de construcción ante la municipalidad de Heredia, de no contar con estos detalles en planos del Departamento de ingeniería rechazará el respectivo permiso de construcción. Además una vez iniciado el proceso constructivo del sistema de retención, el propietario deberá coordinar una visita con la comisión de obras del concejo Municipal. Por lo tanto la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal avalan la solución planteada.

Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos la recomendación de la unidad Ambiental e Ingeniería Municipal.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: SE OTORGA EL DESFOGUE PLUVIAL PARA EL PROYECTO CONDOMINIO VISTA DEL CARIARI 18, CON BASE EN EL DOCUMENTO DOPR-IM-0425-2012 EMITIDO POR LA INGENIERÍA MUNICIPAL Y LA UNIDAD AMBIENTAL Y SU RECOMENDACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. SCM-0704-2012

Suscribe: Ing. Manuel González Guevara – Prof. Responsable. Desarrollos de Vivienda Su Casa.

Asunto: Autorización de desfogue pluvial para un proyecto de condominio a desarrollar en la finca 4-147270-000, denominada Condominio Vistas del Cariari 19.

Sesión Número: 155-2012

Fecha 26-03-2012

Se recibe: OFICIO DOPR-IM-0425-2012

ASUNTO: Análisis técnico de desfogue pluvial, proyecto: Condominio Vista del Cariari.19

1. Datos del solicitante:

Propietario: Banco IMPROSA S.A.

Número de Plano Catastrado: H-230996-1995

Ubicación: San Francisco, Residencial Cariari

Desfogue: sistema de alcantarillado existente y posteriormente a Quebrada La Guaria.

Profesional responsable del estudio: Ing. Manuel Guevara González, IC-1977

2. Objetivos

Determinar el aumento de escorrentía generado por la construcción del proyecto en mención y en cuanto disminuirá con la medida de mitigación a proponer.

3. Parámetro utilizados

- 3.1 Tiempo de concentración: 15 minutos
 3.2 Intensidad de la lluvia: 163mn /hr
 3.3 Periodo de retorno: 25 años
 3.4 Área del proyecto: 1.986,97m²

4. Resultados

De acuerdo a la memoria de cálculo los caudales a generar son los siguientes

- 1- Caudal de terreno en verde= 0,018m³/s (18,0 L/s)
 2-Caudal generado con proyecto = 0,0541 m³/s (54,07 L/s)
 3-Con medida de retención = 0,010 m³/s (10,0 L/s)

De acuerdo a la memoria de cálculo presentada y a los parámetros utilizados, con el volumen de retención propuesto se asegura reducir en un 50% el caudal máximo durante 45 minutos, para un periodo de retorno de 25 años al permitir un caudal de evacuación máximo de 10 litros por segundo y la laguna de retención con una capacidad máxima de 98,0m².

5- Conclusiones

De acuerdo a la memoria de cálculo realizada por el Ing. Manuel González Guevara y al análisis de la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal, con el diseño del embalse se realiza la retención del agua pluvial del proyecto. Todos estos detalles técnicos deberán ser incorporados en los planos constructivos cuando se gestione el respectivo permiso de construcción ante la municipalidad de Heredia, de no contar con estos detalles en planos del Departamento de ingeniería rechazará el respectivo permiso de construcción. Además una vez iniciado el proceso constructivo del sistema de retención, el propietario deberá coordinar una visita con la comisión de obras del concejo Municipal.

Por lo tanto la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal avalan la solución planteada.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos la recomendación de la unidad Ambiental e Ingeniería Municipal.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: SE OTORGA EL DESFOGUE PLUVIAL PARA EL PROYECTO CONDOMINIO VISTA DEL CARIARI 19, CON BASE EN OFICIO DOPR-IM-0425-2012 Y LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA UNIDAD AMBIENTAL E INGENIERÍA MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. SCM-0681-2012

Suscribe: Marcela Benavidez Orozco

Asunto: transcripción del acuerdo tomado en la sesión ordinaria # 153 -2012 celebrada por el consejo Municipal del Cantón Central de Heredia EL 19 DE MARZO 2012 en el artículo V el cual dice.

CORRESPONDENCIA

MBA. José Manuel Ulate- Alcalde Municipal

Asunto: Remite copia del documento DAJ-216 -2012, referente al recurso de amparo presentado por el señor Juan Carlos Gutiérrez González a favor de la señora Alicia Mora Alvarado y William Leiva Calderón.

Seguidamente se transcribe el documento DAJ.216-2012 el cual dice:

De conformidad con el traslado directo SCM-0466-2012 en fecha del 27 de febrero del presente año, recibido el día 23 de febrero del presente año referente al recurso de amparo presentado por el señor Juan Carlos Gutiérrez González a favor de la señora Alicia Mora Alvarado y William Leiva Calderón tramitado bajo número de expediente 12000559-0007-CO al respecto indico:

Esta Dirección procedió a rendir el informe correspondiente ante el Tribunal Constitucional en tiempo y forma (adjunto copia) el cual fue recibido el día 23 de febrero del presente año, en la recepción de entrega de documentos de este Tribunal. Por lo anterior, esta Dirección dará seguimiento a dicho recurso y una vez resuelto, procederá a informar a esa Alcaldía

Recomendación: Queda para conocimiento de este consejo.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. DOPR-US- 617-2012

Asunto: Cambio de uso de suelo para Venta de Abarrotes

Propietario: Roger Porras González

Número de plano: H—590635-1999

Número de finca: 4- 141722-000

Mapa: 68

Parcela: 158

Lote: 8-A

Dirección: Distrito de Ulloa Residencial Monte Bello

Cambio de uso para: Venta de Abarrotes

Esta comisión recomienda el cambio de uso de suelo según recomendación del estudio hecho por la Dirección de Operaciones donde se indica que aporta y cumple con la totalidad de las firmas como lo solicita el artículo IV.6.4.1 Del reglamento de construcciones.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: SE OTORGA EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA VENTAS DE ABARROTES SEGÚN RECOMENDACIÓN DEL ESTUDIO HECHO POR LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DONDE SE INDICA QUE APORTA Y CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS FIRMAS COMO LO SOLICITA EL ARTICULO IV.6.4.1 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES, AL SEÑOR RÓGER PORRAS GONZÁLEZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10. DOPR-US- 619-2012

Asunto: Cambio de uso de suelo para Bazar

Propietario: Grupo Sal Sáenz S.A.

Número de plano: H—1289813-2008

Número de finca: 4- 210309-000

Mapa: 79

Parcela: 151/1

Lote: 81

Dirección: Distrito de Ulloa Urb. Portal del Valle

Cambio de uso para: Bazar

Esta comisión recomienda el cambio de uso de suelo según recomendación del estudio hecho por la Dirección de Operaciones donde se indica que aporta y cumple con la totalidad de las firmas como lo solicita el artículo IV.6.4.1 Del reglamento de construcciones.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: SE OTORGA EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA BAZAR SEGÚN RECOMENDACIÓN DEL ESTUDIO HECHO POR LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DONDE SE INDICA QUE APORTA Y CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS FIRMAS COMO LO SOLICITA EL ARTICULO IV.6.4.1 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES, AL GRUPO SAL SÁENZ S.A. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11. DOPR-US- 616-2012

Asunto: Cambio de uso de suelo para Pizzería
 Propietario: Zhong Yong Gu
 Número de plano: H—348040-1979
 Número de finca: 4- 92988-000
 Mapa: 50
 Parcela: 416
 Lote: 25L

Dirección: Distrito de San Francisco Comunidad Modelo La Aurora
 Cambio de uso para: Pizzería

Esta comisión recomienda el cambio de uso de suelo según recomendación del estudio hecho por la Dirección de Operaciones donde se indica que aporta y cumple con la totalidad de las firmas como lo solicita el artículo IV.6.4.1 Del reglamento de construcciones.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: SE OTORGA EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA PIZZERÍA SEGÚN RECOMENDACIÓN DEL ESTUDIO HECHO POR LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DONDE SE INDICA QUE APORTA Y CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS FIRMAS COMO LO SOLICITA EL ARTICULO IV.6.4.1 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES, AL SEÑOR ZHONG YONG GU. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Informe Nº 12 Comisión de Obras

Texto del informe:

1- OFICIO SCM-0760-2012

SUSCRIBE: Lic. Luis Cartín H. – Presidente Construcciones y Remodelaciones La Escarcha S.A.

ASUNTO: Solicitud de audiencia para aclarar algunos puntos relacionados con un cambio de desfogue pluvial ya aprobado del Proyecto Sueños Heredianos.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda dejar para conocimiento ya que la misma fue atendida.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

POR SER UN TEMA DE ORDEN LA PRESIDENCIA INDICA QUE LA ADMINISTRACIÓN YA ENVIÓ EL CRITERIO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS CON RESPECTO AL DESFOGUE PLUVIAL DEL PROYECTO SUEÑOS HEREDIANOS, MEDIANTE DOCUMENTOS AMH-0517-2012 SUSCRITO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL Y DAJ-372-12 SUSCRITO POR LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ – DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, POR TANTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR EL DOCUMENTO COMO ASUNTO ENTRADO Y PASAR COPIA DEL MISMO A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONCEJO PARA SU ANÁLISIS, ASIMISMO SE PUEDE ENTREGAR COPIA DEL DOCUMENTO AL SEÑOR LUIS CARTÍN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2- OFICIO SCM-0767-2012

SUSCRIBE: Arq. Felipe Morales G.

ASUNTO: Solicitud de audiencia para desfogue pluvia del Auto Mercado. San Francisco.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda dejar para conocimiento ya que la misma fue atendida

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3- OFICIO SCM-0765-2012

SUSCRIBE: William Zamora L. Representante vecinos San Fernando.

ASUNTO: Solicitud de audiencia para conocer las diferentes opciones para resolver la problemática que aqueja a la comunidad.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda trasladar a la presidencia para que se les otorgue la audiencia que solicitan ya que por el fondo del asunto a tratar no se considera conveniente que sea ésta comisión quien los atienda.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO SE TRASLADA A LA PRESIDENCIA PARA QUE SE LES OTORQUE LA AUDIENCIA QUE SOLICITAN YA QUE POR EL FONDO DEL ASUNTO A TRATAR NO SE CONSIDERA CONVENIENTE QUE SEA ÉSTA COMISIÓN QUIEN LOS ATIENDA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4- ANÁLISIS TÉCNICO DE DESFOGUE PLUVIAL OFICIO DOPR-IM-0475-2012

Proyecto: Lote C-1, Apartamentos Residenciales San Bernardo

1. Datos del Solicitante:

Propietario: La Nota Verde S.A

Plano Catastrado: H-1518398-2011

Ubicación: Ulloa, Residencial San Bernardo

Desfogue: Sistema alcantarillado existente

Profesional Responsable del Estudio: Ing. José R. Solano Aguilar, IC-3175

2. Objetivo:

Determinar el aumento de escorrentía generado por la construcción del proyecto en mención y en cuanto disminuirá con la medida de mitigación a proponer.

3. Parámetros utilizados

- 3.1 Tiempo de concentración: 15 minutos
- 3.2 Intensidad de la lluvia: 163 mm/hr
- 3.3 Periodo de retorno: 25 años
- 3.4 Área del proyecto: 264,0 m²

4. Resultados:

De acuerdo a la memoria de cálculo los caudales a generar son los siguientes:

Caudal del terreno en verde = 0,0024 m³/s (2,40 l/s)
 Caudal generado con proyecto = 0,0079m³/s (7,92 l/s)
 Con medida de retención = 0,0012m³/s (1,20 l/s)

De acuerdo a la memoria de cálculo presentada, y a los parámetros utilizados, con el volumen de retención propuesto se asegura reducir en un 50% el caudal máximo durante 45 minutos, para un periodo de retorno de 25 años, al permitir un caudal de evacuación máximo de 1.2 litros por segundo y la laguna de retención va tener una capacidad máxima de 15,0 metros cúbicos.

5. Conclusiones

De acuerdo a la memoria de cálculo realizada por el Ing. José R. Solano Aguilar y al análisis de la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal, con el diseño del volumen del tanque de mitigación, se realizará la retención del agua pluvial del proyecto. Todos estos detalles técnicos deberán ser incorporados en los planos constructivos cuando se gestione el respectivo Permiso de Construcción ante la Municipalidad de Heredia, de no contar con estos detalles en planos, el Departamento de Ingeniería rechazará el respectivo permiso de construcción. Además una vez iniciado el proceso constructivo del sistema de retención, el propietario deberá coordinar una visita con la Comisión de Obras del Concejo Municipal.

Por lo tanto, la Unidad Ambiental y la Dirección Operativa **avalan la solución planteada**. Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos la recomendación de la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: SE OTORGA EL DESFOGUE PLUVIAL PARA EL PROYECTO LOTE C-1, APARTAMENTOS RESIDENCIALES SAN BERNARDO, CON BASE EN EL ANÁLISIS TÉCNICO DE DESFOGUE PLUVIAL OFICIO DOPR-IM-0475-2012 Y RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA UNIDAD AMBIENTAL E INGENIERÍA MUNICIPAL . ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5.- ANÁLISIS TÉCNICO DE DESFOGUE PLUVIAL OFICIO DOPR-IM-0477-2012

Proyecto: Las Palmeras

1. Datos del Solicitante:

Propietario: Urbanizadora Jesús Limitada
Plano Catastrado: H-1148126-2007
Ubicación: Ulloa, Costado sur de la Urb. Pradera Silvestre
Desfogue: Al Río Bermúdez
Profesional Responsable del Estudio: Ing Minor Rodriguez Rojas., IC-4563

2. Objetivo:

Determinar el aumento de escorrentía generado por la construcción del proyecto en mención y en cuanto disminuirá con la medida de mitigación a proponer.

3. Parámetros utilizados

- 3.1 Tiempo de concentración: 15 minutos
- 3.2 Intensidad de la lluvia: 163 mm/hr
- 3.3 Periodo de retorno: 25 años
- 3.4 Área del proyecto (tributaria): 45.185,77m²

4. Resultados:

De acuerdo a la memoria de cálculo los caudales a generar son los siguientes:

Para las áreas residenciales cada una de las viviendas (230 unidades de vivienda), deberá construir un pozo de retención individual con una capacidad de 2,05 metros cúbicos por vivienda.

La segunda retención que se va realizar para recolectar las aguas de las calles internas y áreas públicas, se realizara a través de unos pozos pluviales ampliados con una capacidad de 34,15 metros cúbicos, los cuales deberán retener la escorrentía generada para estas áreas.

5. Conclusiones

De acuerdo a la memoria de cálculo realizada por el Ing. Minor Rodríguez Rojas y al análisis de la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal, con el diseño del volumen de los pozos individuales y de los tanques al final de cada una de las calles, los cuales serán los medios para la retención del agua pluvial del proyecto.

Se debe de tomar en cuenta los siguientes detalles técnicos:

Solicitar los estudios de suelo y estabilidad de talud que sean necesarios debido a que el terreno presenta una topografía muy quebrada.

Respetar los retiros de la zona de protección de las líneas de alta tensión que se encuentran en la propiedad.

Todos estos detalles técnicos deberán ser incorporados en los planos constructivos cuando se gestione el respectivo Permiso de Construcción ante la Municipalidad de Heredia, de no contar con estos detalles en planos, el Departamento de Ingeniería rechazará el respectivo permiso de construcción.

Por lo tanto, la Unidad Ambiental y la Dirección Operativa avalan la solución planteada. Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos la recomendación de la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: SE OTORGA EL DESFOGUE PLUVIAL PARA EL PROYECTO LAS PALMERAS, CON BASE EN EL ANÁLISIS TÉCNICO DE DESFOGUE PLUVIAL OFICIO DOPR-IM-0477-2012 Y RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA UNIDAD AMBIENTAL E INGENIERÍA MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. ANÁLISIS TÉCNICO DE DESFOGUE PLUVIAL OFICIO DOPR-IM-0476-2012

Proyecto: Comercial Forle

1. Datos del Solicitante:

Propietario: Forle S.A

Plano Catastrado: H-1418305-2010

Ubicación: De la Clínica Jorge Volio, 750 metros al este

Desfogue: Al sistema de alcantarillado existente y posteriormente a Quebrada Seca

Profesional Responsable del Estudio: Ing. Álvaro Vindas Funier, IC-6431

2. Objetivo: Determinar el aumento de escorrentía generado por la construcción del proyecto en mención y en cuanto disminuirá con la medida de mitigación a proponer.

3. Parámetros utilizados

- 3.1 Tiempo de concentración: 15 minutos
- 3.2 Intensidad de la lluvia: 163 mm/hr
- 3.3 Periodo de retorno: 25 años
- 3.4 Área del proyecto (tributaria): 2.071,0 m²

4. Resultados:

De acuerdo a la memoria de cálculo los caudales a generar son los siguientes:

Caudal del terreno en verde = 0,0188m³/s (18,75 l/s)

Caudal generado con proyecto = 0,0742m³/s (74,23 l/s)

Con medida de retención = 0,001m³/s (10,0 l/s)

De acuerdo a la memoria de cálculo presentada, y a los parámetros utilizados, con el volumen de retención propuesto se asegura reducir en un 50% el caudal máximo durante 45 minutos, para un periodo de retorno de 25 años, al permitir un caudal de evacuación máximo de 10 litros por segundo y la laguna de retención va tener una capacidad máxima de 150 metros cúbicos.

5. Conclusiones: De acuerdo a la memoria de cálculo realizada por el Ing. Álvaro Vindas Funier y al análisis de la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal, con el diseño del volumen de la laguna de detención, se realizará la retención del agua pluvial del proyecto. Todos estos detalles técnicos deberán ser incorporados en los planos constructivos cuando se gestione el respectivo Permiso de Construcción ante la Municipalidad de Heredia, de no contar con estos detalles en planos, el Departamento de Ingeniería rechazará el respectivo permiso de construcción. Además una vez iniciado el proceso constructivo del sistema de retención, el propietario deberá coordinar una visita con la Comisión de Obras del Concejo Municipal.

Por lo tanto, la Unidad Ambiental y la Dirección Operativa avalan la solución técnica planteada, pero debido a que este desfogue pluvial no cumple con el acuerdo municipal indicado en el oficio SCM-3173-2011, en el cual se indicó "NO OTORGAR MAS DESFOGUES A LOS RIOS QUEBRADA SECA Y BURIO" queda a criterio de la recomendación de la Comisión de Obras su respectiva aprobación.

Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos la recomendación de la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal por lo que se rechaza la solicitud de desfogue planteado hasta tanto no se resuelva el problema de la cuenca del río Burío y Quebrada Seca de forma integral, en concordancia con lo indicado la Sala Constitucional en su voto 4050-2005.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: SE OTORGA EL DESFOGUE PLUVIAL PARA EL PROYECTO COMERCIAL FORLE, CON BASE EN ANÁLISIS TÉCNICO DE DESFOGUE PLUVIAL OFICIO DOPR-IM-0476-2012, Y RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA UNIDAD AMBIENTAL E INGENIERÍA MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7.- ANÁLISIS TÉCNICO DE DESFOGUE PLUVIAL OFICIO N°DOPR-IM-0516-2012

OFICIO N°DOPR-IM-0516-2012

Proyecto: El Faro

1. Datos del Solicitante:

Propietario: Urbanizadora Jesús Limitada

Plano Catastrado: H-1517125-2011

Ubicación: 300 metros al oeste del Mall Paseo las Flores

Desfogue: Sistema existente

Profesional Responsable del Estudio: Ing Minor Rodriguez Rojas., IC-4563

2. Objetivo: Determinar el aumento de escorrentía generado por la construcción del proyecto en mención y en cuanto disminuirá con la medida de mitigación a proponer.

3. Parámetros utilizados

- 3.1 Tiempo de concentración: 15 minutos
- 3.2 Intensidad de la lluvia: 163 mm/hr
- 3.3 Periodo de retorno: 25 años
- 3.4 Área del proyecto (tributaria): 5864m²

4. Resultados:

De acuerdo a la memoria de cálculo los caudales a generar son los siguientes:

Para las áreas residenciales cada vivienda (44 viviendas), deberá construir un pozo de retención individual con una capacidad de 1,70 metros cúbicos por casa

La segunda retención que se va realizar para recolectar las aguas de las calles internas y de las áreas públicas (juegos infantiles, facilidades comunales y parques), esta recolección se realizara a través de unos pozos pluviales ampliados con una capacidad de 30,2 metros cúbicos, los cuales van a retener la escorrentía generada en estas áreas.

- 5. **Conclusiones:** De acuerdo a la memoria de cálculo realizada por el Ing. Minor Rodríguez Rojas y al análisis de la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal, con el diseño de los volumen de los pozos individuales y de los tanques al final de cada una de las calles, los cuales serán los medios para la retención del agua pluvial del proyecto.

Todos estos detalles técnicos deberán ser incorporados en los planos constructivos cuando se gestione el respectivo Permiso de Construcción ante la Municipalidad de Heredia, de no contar con estos detalles en planos, el Departamento de Ingeniería rechazará el respectivo permiso de construcción.

Por lo tanto, la Unidad Ambiental y la Dirección Operativa avalan la solución planteada.

Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos la recomendación de la Unidad Ambiental y la Dirección Operativa y aprobar el desfogue solicitado.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: SE OTORGA EL DESFOGUE PLUVIAL PARA EL PROYECTO EL FARO, CON BASE EN ANÁLISIS TÉCNICO DE DESFOGUE PLUVIAL OFICIO N°DOPR-IM-0516-2012 Y RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA UNIDAD AMBIENTAL E INGENIERÍA MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8- Cambio de Uso de Suelo

El señor Freddy Araya Sandoval, representante de la Asociación Iglesia Pentecostal de Costa Rica del Movimiento Misionero Mundial, cedula jurídica N° 3-002-045505, solicita cambio de uso de suelo para la propiedad con plano Catastrado N° H-1148687-2007, Finca N° 4-209112-000, ubicada en el Distrito de Ulloa, 400 metros sur del Bar La Deportiva, para Culto/Iglesia. Según indica la Geógrafa Kembly Soto, el expediente no cuenta con la totalidad de los requisitos solicitados por lo que esta comisión NO recomienda otorgar el cambio de uso de suelo hasta tanto no se completen los requisitos que indica el Reglamento de Construcciones.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: NO SE OTORGA EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA LA PROPIEDAD CON PLANO CATASTRADO N° H-1148687-2007, FINCA N° 4-209112-000, UBICADA EN EL DISTRITO DE ULLOA, 400 METROS SUR DEL BAR LA DEPORTIVA, PARA CULTO/IGLESIA, HASTA TANTO NO SE COMPLETEN LOS REQUISITOS QUE INDICA EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9- OFICIO SCM- 0771-2012

SUSCRIBE: Ing. Marco A. González E. - Presidente

INSTITUCIÓN: FSA Ingeniería y Arquitectura S.A.

ASUNTO: Solicitud de aclaración de resolución de desfogue pluvial N° SCM-0425-2012, sesión Ordinaria N° 147-2012, Bodegas de Almacenamiento Florida Bebidas.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que la Dirección de Asuntos Jurídicos realice un informe y recomiende a éste consejo al respecto en un plazo no mayor a 15 días naturales. Para lo cual, debe la Secretaria Municipal, aportar copia del documento con fecha 27 de marzo del 2012 firmado por el Ing. Marco A. González E.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS REALICE UN INFORME Y RECOMIENDE A ÉSTE CONSEJO AL RESPECTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES. PARA LO CUAL, DEBE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, APORTAR COPIA DEL DOCUMENTO CON FECHA 27 DE MARZO DEL 2012 FIRMADO POR EL ING. MARCO A. GONZÁLEZ E. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE BECAS

Marlene Mora Madrigal. Solicitud de corrección del nombre de la escuela de la niña Alejandra Francini Mora Mora, quien se encuentra en la Escuela José Ramón Hernández Badilla. ☎: 8525-301.

COMISIÓN DE CULTURA

Erick Francisco Bogarín Benavides – Presidente Asociación de Historia de Heredia. Solicitud de permiso para realizar actividad en el parque central el día 11 de junio de 2012. ☎: **2237-8225**.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

Juanita Rodríguez Cabrera – ADI Guararí. Solicitud de convenio de préstamo indefinido de las dos motos para Guararí. ☎: **8770-8961**.

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Licitación Abreviada N° 2012-LA-000013-01 **“Compra e instalación de máquinas para ejercicios de acero para intemperie”**. SE ENTREGA EL EXPEDIENTE ORIGINAL A LA COMISIÓN DE GOBIERNO, EL CUAL CONSTA DE I TOMO, DEL FOLIO 001 AL FOLIO 42, MISMO QUE DEBE DEVOLVERSE A ESTA OFICINA UNA VEZ ANALIZADO. **AMH-0479-2012**.

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DF-163-2012 referente a tarifa de la tasa de servicio de aseso de vías y sitios públicos. **AMH-0475-2012**.

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Informe de Acuerdos y Traslados N° 034 – 035-2011. **AMH-0486 / 0488-2012**.

COMISIÓN DE OBRAS

Licda. Hellen Bonilla Gutiérrez – Jefa de Rentas y Cobranzas. Solicitud de inspección al local comercial denominado Pollo Alegre, en La Aurora. **RC-478-2012**.

Lic. Cinthya Sancho Villalobos – Regulación Dirección de Área Rectora de Salud – Ministerio de Salud. Informe sobre denuncia presentada por vecinos de Calle La Modelo en la Aurora de Heredia, por diferentes problemas sanitarios y ambientales. CN-ARS-H-1422-2012. ☎: **2237-0551**.

Seidy Soto Rodríguez. Solicitud de cambio de uso de suelo. ☎: **8703-3159 / 2262-5948**.

José Araya Alegría. Solicitud de cambio de uso de suelo en Urb. La Esmeralda, San Francisco. ☎: **8832-1158 / 8782-4546**.

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento RC-466-2012 referente a denuncia de un supuesto taller mecánico e la casa #22 en Urb. Cielo Azul. **AMH-0478-2012**.

Anadilia Acuña Salas – Carlos Mora Amador. Solicitud de colaboración con problema de filtración de agua en una de las paredes de su casa de habitación, en Urbanización La Guaria, Barreal Ulloa. ☎: **No tiene**.

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-323-2012 referente a solicitud de cumplir en un plazo de cinco días lo dispuesto por la Sala Constitucional en resolución al recurso de amparo interpuesto por Juan Carlos Gutiérrez González, voto N° 03319-2012.. **AMH-0464-2012. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN PARA VERIFICACIÓN**.

COMISIÓN DE PLAN REGULADOR

Juan Antonio Vargas G. – Director Ejecutivo FEMETRON. Análisis técnico de las propuestas del PRUGAM y POTGAM. **F-683-04-2012**. ☎: **2234-1764**.

COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES

Dra. Mayela Víquez Guido – Directora – Ministerio de Salud. Criterio sobre autorización para servicios del ICE y perifoneo en vehículos. **CN-ARS-H-0424-2012**. ☎: **2262-7492**.

CONCEJO DE DISTRITO DE HEREDIA

MSc. Maribel Casal García – Directora Escuela Braulio Morales Cervantes. Solicitud de ayuda para comprar a cada docente un armario tipo alacena con llave. **EBMC-30-2012**. ☎: **2237-0429 / 8986-7741**.

DELEGADOS DE HEREDIA EN ASAMBLEA GENERAL ESPH

Rosibelle Montero Herrera – Secretaria Junta Directiva ESPH S.A. Transcripción del artículo N° 20 de la Ley 7789 inciso b) respecto al nombramiento de la Junta Directiva de la ESPH S.A. **SJD-120-2012-R**.

REGIDORES PROPIETARIOS

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento CI-022-2012 a solicitud de informe sobre cómo se pueden minimizar los riesgos en el Centro Recreativo Las Chorreras. **AMH-0459-2012**.

ALCALDÍA MUNICIPAL

Licda. Ana Patricia Rodríguez Rodríguez – Secretaria Comité Cantonal de Deportes. Transcripción de acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 013-201, en el cual se conoció Orden Sanitaria N° ARSH –R-C 02-2012, del Ministerio de Salud, referente a la contaminación sónica por levantamiento de pesas de la disciplina de Halterofilia. **CCDRH 107-12. ☎: 2260-5241.**

Licda. Ana Patricia Rodríguez Rodríguez – Secretaria Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes de Heredia. Solicitud para que el Ing. Javier Leitón, Topógrafo Municipal brinde criterio respecto al tema del muro de contención del Polideportivo de Fátima. **CCDRH-121-12. ☎: 2260-5241. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SEGUIMIENTO.**

Luis Felipe Méndez López. Respecto a SCM-2218-2011 solicita que la Dirección Jurídica emita criterio respecto a invertir en el zona de protección y margen del río Burío. **DOPR-0845-2012. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITA CRITERIO URGENTE.**

Jeni Villalobos Yanarella. Manifestaciones por las difíciles labores que realiza el Municipio. Asimismo manifiesta la percepción como ciudadano herediano. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ELABORE UNA RESPUESTA A LA SRA. VILLALOBOS SOBRE LOS PUNTOS SEÑALADOS.**

Yelbi Barrantes Ávila – Presidnta Junta Administrativa Liceo Manuel Benavides. Solicitud de colaboración con limpieza continúa frente del colegio; limpieza de lotes contiguo al colegio; y el asfaltado para la zona del frente de la institución. **☎: 2560-7578. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDA LA SOLICITUD.**

Harold Castrillo Garay. Solicitud para que ningún patentado pueda vender licor al por mayor. **☎: 8725-2564. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LO ENVÍE A RENTAS Y COBRANZAS.**

Ricardo Rodríguez Campos – Casa Alfredo González Flores. Solicitud para que se les facilite un espacio donde seis funcionarios de tres oficinas del Ministerio de Cultura y Juventud realicen su trabajo y atiendan al público. **☎: 2261-4485 casadelaculturadeheredia@gmail.com LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE VALORE.**

Ángel David Pérez C. – Líder Gestión de Ingresos Unidad Estratégica de Negocios Comercial ESPH S.A. Comunica ya que recogió documento SCM-0824-2012 respecto a parrillas para alcantarillados. **☎: 2562-3820 / 8388-4715. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE TRASLADAR A LA DIRECCIÓN OPERATIVA.**

Olman Cordero Chaverri. Recurso de Apelación contra el acuerdo tomado en el artículo VI de la Sesión Ordinaria N° 157-2012 y se declare prescrito el procedimiento administrativo MM-01-12. **☎: 2258-5358. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITA CRITERIO.**

Lic. Luis Cartín Herrera, Presidente. Solicitud para que la administración de respuesta a lo solicitado por el Concejo Municipal a la mayor brevedad posible con respecto al desfogue pluvial del proyecto Sueños Heredianos. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA AMDINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA ENVÍE EL CRITERIO SOLICITADO. ☎: 2261-6000 / 8820-3498.**

Celina Obaldía Zumbado. Solicitud de ayuda con casetilla y con el desalojo de unos caballos en terreno municipal. obaldia@hotmail.com

AUDITORÍA MUNICIPAL

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-303-2012 referente a solicitud que se analice el oficio presentado por el señor Gibson Díaz Cabezas, Presidente de la Seccional ANEP. **AMH-0461-2012. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA AUDITORÍA PARA QUE EMITA SU CRITERIO A FIN DE RESOLVER LO CORRESPONDIENTE. URGENTE EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS.**

ASOCIACIÓN SANTA EDUVIGES

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento CN-ARS-H-1051-2012 suscrito por la Dra. Mayela Víquez Guido, Directora Área Rectora de Salud de Heredia referente a solicitud de reconocimiento de inversión a los vecinos de Guararí por Capilla. **AMH-0371-2012.**

CONOCIMIENTO CONCEJO

1. Registro Nacional – Academia de la Propiedad Intelectual de Costa Rica y el Ministerio de Justicia y Paz Social
Asunto: Invitación al Foro: Celebración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, Costa Rica, "Innovadores Visionarios", el 24 de abril, en el Auditorio del Registro Nacional.
2. Yolanda Acuña Castro – Presidenta de Comisión de Asuntos Municipales
Asunto: Invitación del Informe de Rendición de Cuentas sobre el trabajo realizado la Comisión de Asuntos Municipales, el 24 de abril del 2012. **PAC-YAC 377-2012. ☎: 2243-2695.**
3. MSc- Flory Álvarez Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal
Asunto: Remite la evaluación del POA, correspondiente al Primer Trimestre del año 2012. **SCM 834-2012.**

4. Concejo de Distrito de Ulloa
Asunto: Informan que el señor Edgar Saborío no asiste a la Sesiones del Concejo de Distrito. **03-2012.**
5. Luis Felipe Méndez López
Asunto: Solita colaboración al Ing. William Miranda Hernández, Líder de Alcantarillado Sanitario de la ESPH S.A., referente a avería en alcantarillado en La Aurora de Heredia. **DOPR-0340-2012.**
12. Comisión de Ventas Ambulantes (visita a Vara Blanca)

ASUNTOS ENTRADOS

1. Rosibelle Montero Herrera – Secretaria Junta Directiva ESPH S.A.
Asunto: Remite consulta al expediente N° 11-4554-1027-CA del Tribunal Contencioso Administrativo, permiso de construcción para cabaña en zona protegida Cerro Chompipe, al Ing. Allan Benavides, Gerente General de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia. **SJD-119-2012.**
2. Informe N° 14 Comisión de Obras.
3. Lic. Raúl Barboza Calderón – Secretario General IFAM
Asunto: Agradecimiento por voto de apoyo con respecto a la iniciativa de reforma del artículo 49 del Código Municipal impulsado por el Instituto a fin de que regidores suplentes y síndicos puedan formar parte de las Comisiones municipales. **SG-C-083-2012.**
4. José Antonio Arce Jiménez – Presidente Fundación Americana para el Desarrollo
Asunto: Invitación a participar en el Encuentro Iberoamericano de Ecoturismo y Municipios Sustentables, a celebrarse del 27 de mayo al 02 de junio de 2012 en Ecuador.
5. José Antonio Arce Jiménez – Presidente Fundación Americana para el Desarrollo
Asunto: Invitación a participar en el Encuentro de Autoridades Estatales, Municipales y de Organizaciones Sociales de Iberoamérica, a celebrarse del 24 al 30 de junio de 2012 en La Habana, Cuba.
6. Yanancy Noguera Calderón – Tesorera Junta Directiva IPLEX
Asunto: Remite copia de publicación El Acceso a la Información Municipal en Internet. iplexcr@gmail.com
7. Informe N° 2 Concejo de Distrito de San Francisco.
8. Lic. Rubén Salas Salazar – Director Colegio Técnico Profesional de Heredia
Asunto: Nombramiento Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional de Heredia. ☎: **2261-5290** / ✉: **2261-5289.**

❖ Eva Cecilia Herrera Rodríguez	Cédula 401000442	☎: 2263-2438 / 8830-7946
❖ Francisco Emilio Segura Villegas	Cédula 400780900	☎: 2238-2637
❖ José Manuel Espinoza Sánchez	Cédula 112180932	☎: 2260-1305 / 8831-3083
❖ Flor Iveth Hernández Camacho	Cédula 401350198	☎: 2262-3855
❖ Enrique Quesada Dobles	Cédula 200950250	☎: 2262-8674
❖ Elena Sandoval Hernández	Cédula 401020028	☎: 8398-9576 / 2262-8209
❖ Xinia Obando Obando	Cédula 501080797	☎: 2269-3090
❖ Irma Gutiérrez Mora	Cédula 601330863	☎: 2238-1532
❖ Esperanza Eugenia Alfaro Sánchez	Cédula 400970922	☎: 2237-1673
❖ Karla Hernández Martínez	Cédula 108210548	☎: 2242-9504 / 8933-1919
❖ José Fabio Soto Arguedas	Cédula 401290996	☎: 8545-7406 / 2265-4502
❖ Leda Sánchez Carvajal	Cédula 401230055	☎: 2237-6891
❖ Nora Chavarría Córdoba	Cédula 401030673	☎: 2237-5787
❖ Celideth Gazzo Chavarría	Cédula 601240439	☎: 292-8367 / 8813-8839
❖ Rosa María Ruíz Núñez	Cédula 900370683	☎: 2265-7628
❖ Maris de Carmen Rocha Vílchez	Cédula 155814633815	☎: 2260-6541
❖ Roy Miranda Arias	Cédula 401170950	☎: 2238-0354 / 8379-7496
❖ Gerardo Ramos Bogantes	Cédula 400970031	☎: 2237-7170
❖ Flora Mora Ramírez	Cédula 700700338	☎: 2260-5075 / 8820-3692

A LAS VEINTIÚN HORAS LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.-

**MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUN.**

**Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL**

far/sjm.